

BIBLIOGRAFÍA

- BUERGENTHAL, Thomas y TORNEY, Judith, *International Human Rights and International Education* 171
- HÉCTOR CUADRA

BUERGENTHAL, Thomas y TORNEY, Judith V. *International Human Rights and International Education*, Department of State, Washington, D.C., 1976, 211 pp.

El coautor de esta obra, el profesor Buergenthal es profesor de derecho internacional en la Universidad de Texas, Austin. Lo ha sido en otras universidades norteamericanas y forma parte de los consejos editoriales de grandes revistas especializadas particularmente de derecho internacional de los derechos humanos. Forma parte de ese no tan numeroso —pero sí influyente— grupo internacional de especialistas en derechos humanos que vienen bregando desde hace años no sólo por el estudio académico de esa materia jurídica, por el establecimiento de centros e institutos que se ocupen especializadamente de esa área, de su enseñanza y difusión internacional, sino —en última instancia y principalmente— en la promoción y respeto efectivo de los derechos humanos. En pocas palabras, uno más, como nosotros mismos, *amicorum discipulorumque René Cassin*.

El otro coautor, la profesora Torney es una distinguida especialista en psicología de la Universidad de Illinois y activa partícipe en cuestiones relativas a la educación.

Ambos han producido un trabajo —el reseñado— que proporciona a los maestros, administradores escolares e instructores universitarios la información apropiada para el desenvolvimiento y evaluación de los programas educativos cuya mayor fuerza y mérito se encuentran en la búsqueda de la humanidad en la dignidad humana, los derechos fundamentales del hombre y la paz mundial.

La historia de los esfuerzos internacionales de la educación, plasmada en este libro, señala la importancia de nuevos enfoques en esta materia, inclusive los esfuerzos interdisciplinarios, la indagación sobre los conocimientos y las actitudes de los estudiantes y la cada vez más intensa cooperación internacional.

Los autores están convencidos que el conocimiento acerca de los esfuerzos internacionales para proteger los derechos humanos debe ser una parte integrante de los programas internacionales de educación y de la educación de los ciudadanos norteamericanos, en particular.

La obra incluye, por lo tanto, información muy detallada acerca de las actividades sobre los derechos humanos de las organizaciones regio-

nales e internacionales; explica los principios aplicables de derecho internacional, repasa analíticamente el papel de los Estados Unidos en esta tarea y evalúa las realidades políticas que afectan las actitudes de los gobiernos y las organizaciones internacionales.

La idea de este libro surgió de un pronunciamiento sobre educación internacional que llevó a cabo el año de 1974 la UNESCO, llamado "Recomendación concerniente a la educación para despertar la comprensión internacional, la cooperación y la paz y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Héctor CUADRA

DUPUY, René-Jean. *The Law of the Sea. Current problems*, Oceana Publications Inc.: Dobbs Ferry, N.Y.; A.W. Sijthoff: Leiden, 1974, 210 pp.

Uno de los miembros del mundo académico que más se ha destacado por su habilidad para desentrañar el sentido, complicado por cierto, de la labor que han venido desarrollando los negociadores de los Estados ante las Naciones Unidas, para elaborar un nuevo Derecho del Mar, ha sido René-Jean Dupuy, profesor de la Universidad de Niza. En efecto, dicha labor se ha desarrollado en forma tan compleja, vertiginosa y, en ocasiones, hasta irracional, que ha sido difícil para el observador que no ha participado en ella directamente comprender qué es lo que se ha buscado en el ejercicio político-diplomático-legislativo que se ha venido llevando a cabo en el seno de la organización mundial desde 1968, especialmente a través de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, que se inició en 1973. Quienes en el mundo académico no han podido seguir suficientemente de cerca y compenetrarse desde el punto de vista adecuado, de lo que ha sucedido en la persecución del objetivo de elaborar un nuevo régimen legal para los océanos, han desembocado, casi invariablemente, en la proposición de conceptos e instituciones que no corresponden a la realidad que se negocia internacionalmente.

El gran mérito de la obra del profesor Dupuy que se analiza, es el enfoque interdisciplinario que ha sabido darle al estudio del nuevo Derecho del Mar, lo que constituye un reconocimiento de la naturaleza actual del campo de que se trata. En efecto, se trata de un ordenamiento jurídico dirigido a regular conductas de todos los matices y que se desarrollan en una gran variedad de aspectos de la actividad humana. Así, al regular la pesca, el Derecho del Mar se introduce en la biología marina, a fin de preservar las diferentes especies vivas ante la irracional